



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A. PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN ABIERTO N°MIXTO-PGBS-PCA-0001-2025

COMPRA DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (CPU, MOUSE Y TECLADO) PARA CORBANA Y FEPI

ABRIL, 2025



CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Procedimiento de Cotización Abierto N°MIXTO-PGBS-PCA-0001-2025, para la "Compra de computadoras portátiles y computadoras (CPU, Mouse y Teclado)".

CAPITULO II

CONDICIONES PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente Procedimiento de Cotización Abierto se realiza para la compra de cuatro (4) computadoras completas que incluye el CPU, Mouse y Teclado; veintisiete (27) computadoras portátiles para CORBANA; y una (1) computadora portátil especial para uso en la oficina de proyectos del FEPI.

En el Capítulo III de Especificaciones Técnicas del presente cartel, se detallan todos los aspectos técnicos de los equipos solicitados.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. El Procedimiento de Cotización Abierto regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA.
- 2.2. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto o infructuoso, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de



negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.

- 2.3. CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Abierto N°MIXTO-PGBS-PCA-0001-2025.
- 2.4. En caso de que una vez que la oferta sea abierta y contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
- 2.5. Una vez entregada la oferta a CORBANA, ésta pasará a ser propiedad de CORBANA.
- 2.6. Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, que se encuentre debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.
- 2.7. El oferente deberá indicar en su propuesta económica la vigencia, la cual no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días naturales, contados a partir del día de la apertura de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado. De presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al plazo mínimo, no será admitida (FORMULARIO N°1).
- 2.8. El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales, en una u otra a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este Procedimiento de Cotización Abierto, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el FORMULARIO N°2 "INFORMACIÓN DEL OFERENTE" que forma parte de este cartel.
- 2.9. En la oferta deberá indicarse el nombre completo del participante o la empresa oferente.
- 2.10. El participante debe realizar una descripción general de los equipos que se requieren como parte de la solución, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).



- 2.11. El participante debe indicar el tiempo de entrega, en días naturales.
- 2.12. El participante debe indicar el plazo de garantía del equipo y si hubiera accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.
- 2.13. El oferente que resulte adjudicado deberá acatar todas las especificaciones técnicas descritas en este cartel.
- 2.14. Para consultas técnicas, el oferente tendrá tiempo hasta el día <u>23 de abril del 2025</u> para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas al MAP. Alonso Rodriguez, director de la Dirección de Tecnología de Información de CORBANA S.A.; por medio de la dirección de correo <u>arodriguez@corbana.co.cr</u>. Toda consulta debe ir con copia a la señorita Ixchel Nathalya Mora Calvo, al correo ixmora@corbana.co.cr
- 2.15. Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar "Entendemos, Aceptamos y Cumplimos".
- 2.16. En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial, significará un incumplimiento en la oferta.
- 2.17. La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el procedimiento de evaluación establecido en este cartel y la regulación normativa interna de CORBANA.

3. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS

- 3.1. La oferta que se presente deberá estar ajustada en su totalidad a lo indicado en el Capítulo III de Especificaciones Técnicas de este cartel, así como en el <u>FORMULARIO</u> N°1.
- 3.2. La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada digitalmente (certificado digital válido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) por el



representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición. Todos los formularios deberán cumplimentarse de acuerdo con lo que en estos se indica e igualmente deben entregarse firmados digitalmente.

- 3.3. La oferta debe ser enviada a más tardar el día: 23 de abril de 2025, a las 15:00 horas, y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección electrónica: ixmora@corbana.co.cr en atención a mi persona.
- 3.4. Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A. con cédula jurídica: 3-101-018968 y Fondo Especial de Prevención e Infraestructura Decreto N°37313-MAG, con cédula jurídica: 3-007-684555 como se describe a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO			
CORPOR	ACION BANAN	IERA NACIONAL, S.A.			
4	UND	Computadora Completa (CPU, teclado y mouse)			
27	UND	Computadora Portátil			
Fondo Es	Fondo Especial de Prevención e Infraestructura Decreto N°37313-MAG				
1	UND	Computadora Portátil Especial			

3.5. No se recibirá ninguna oferta, ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de estas.

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

4.1 El oferente, deberá encontrarse al día con el pago de sus obligaciones obrero-patronales con la CCSS, para efectos de la participación en este concurso y durante todo el plazo de la contratación, en caso de resultar adjudicado.



4.2 El oferente deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la recepción de ofertas y en caso de resultar adjudicado, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

5. **REQUISITOS LEGALES**

- 5.1 Podrán participar en la presente contratación las personas físicas o jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal, aportando los documentos que lo acrediten de conformidad con lo que se indica en los puntos siguientes de este apartado 6, y a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, capítulo V y en el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA, artículo 25 párrafo final. Además, deberán hacer transparente cualquier vinculación formal o informal con algún miembro de la Administración de CORBANA, so pena de nulidad de la adjudicación o del contrato. En consecuencia, todos los oferentes deberán presentar una declaración jurada firmada, con firma digital por el representante legal o, en su defecto, con la firma autenticada por abogado, en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones ni existen vínculos formales o informales con algún miembro de la Administración de CORBANA.
- 5.2 El oferente deberá <u>indicar expresamente en su oferta</u> que CORBANA queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación, para lo cual deberá contratar los seguros necesarios ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.
- 5.3 El representante legal de la empresa oferente deberá presentar junto con su oferta, una declaración jurada sencilla, en la que se indique que cuenta con la disponibilidad de personal calificado subordinado a la empresa oferente para la presente contratación, así como los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de esta contratación, en el plazo establecido, para lo cual deberá prever jornadas y



cualesquiera otras situaciones que se requieran en materia laboral. Esta declaración jurada deberá tener la firma de la declarante autenticada por un abogado; sin embargo, en caso de ser firma digital no se requiere la autenticación.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA OFERTA

Además de los requisitos indicados en otros apartados de este cartel, las ofertas se acompañarán de los siguientes documentos:

- 6.1 El oferente, en caso de persona jurídica, deberá aportar una certificación notarial que incluya certificación de personería y certificación de capital social con vista en el Registro Nacional y propiedad de las acciones (con vista en el libro de registro de accionistas), la cual no deberá tener más de un mes de emitida a la fecha de apertura de ofertas. En caso de que la certificación notarial no certifique el capital social con vista en el Registro Nacional, se podrá complementar con una certificación literal digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.
- **6.2** Copia simple de la cédula de identidad vigente del participante o del representante legal en caso de persona jurídica.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 7.1 El oferente debe indicar en forma clara el precio, con el detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado (IVA). Este monto deberá desglosarse en su oferta de acuerdo con el Cuadro de Cotización incluido en el <u>FORMULARIO Nº1</u> de este cartel, sin modificar la estructura de éste y deberá firmarlo digitalmente el representante legal de la empresa oferente o participante.
- 7.2 Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en colones, moneda de curso legal de la



República de Costa Rica. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.

- 7.3 Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más baio.
- 7.4 CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, en ninguna circunstancia, salvo alguna excepción contenida en este cartel, por lo que la empresa adjudicada deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada.
- 7.5 El participante deberá indicar la forma de pago, aclarándose que CORBANA no realiza pagos por adelantado.
- 7.6 El eventual oferente adjudicado, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica <u>facturaelectronica@corbana.co.cr</u> por los bienes contratados, para lo cual debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
- 7.7 Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- 7.8 CORBANA verificará, al momento de recibir la solicitud de pago debidamente aprobada por la Administración, que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales de la CCSS o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado y extendido por el Departamento de Cobros Administrativos de la CCSS. Además, deberá estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente.



- 7.9 El oferente que resulte adjudicado deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante el plazo de la contratación adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicado, CORBANA le hará entrega de éste.
- 7.10 De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g), se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de este contrato (o el monto que establezca la ley en su momento), en cada pago que se realice, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.

8. CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 8.1 Resultará oferente adjudicado de esta contratación, aquella oferta que cumpla con todos los requisitos de forma y fondo y que obtenga la mayor puntuación, según el sistema de evaluación establecido en este cartel.
- 8.2 Una vez que CORBANA determine cuáles son las ofertas que cumplen con los aspectos legales y técnicos y que resultan admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación.
- 8.3 Las ofertas elegibles se calificarán en los siguientes aspectos:

DESCRIPCION	PUNTOS
Condiciones de Compras Ambientales y Sociales (ver Anexo N°1)	10
Precio	90
TOTAL	100

8.4 Para evaluar los aspectos indicados, se considerará lo siguiente:



a. Condiciones de compras ambientales y sociales

La empresa que cumpla el mayor número de ítems de las condiciones de compras ambientales y sociales obtendrá el puntaje máximo de diez (10) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$\frac{Ac}{Ac} \times \frac{10}{A} = \frac{Pt}{A}$$

 Am

Ac = Cantidad de condiciones que cumplen a calificar.

Am = Mayor cantidad de condiciones cumplidas.

Pt = Puntos asignados.

b. Precio

La empresa que ofrezca el menor precio en cada ítem se le denominará oferta base y obtendrá el puntaje máximo de noventa (90) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$Pm \quad x \quad 90 \quad = \quad Pt$$

Pc

Pm = Oferta con el menor precio.

Pc = Precio de la oferta a comparar

Pt = Puntos asignados

8.5 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.



9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

9.1 CORBANA y subsidiarias, solicitará al oferente adjudicado rendir una garantía de cumplimiento, equivalente a un máximo del diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la comunicación de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del oferente adjudicado.

La garantía de cumplimiento se depositará en la Sección de Tesorería de CORBANA, y se rendirá mediante seguros de caución emitidos por el INS, depósito de bonos de garantía de los bancos del Sistema Bancario Nacional, bonos del Estado o de sus instituciones, certificaciones de participación hipotecaria o certificados de depósito a plazo, extendidos por el Sistema Bancario Nacional o por una entidad autorizada del sistema financiero nacional para la vivienda, por medio de depósito a la orden de CORBANA en un banco del sistema bancario nacional o depósito a la orden de CORBANA a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica IBAN N° CR58015100010010367781 (colones) o a la cuenta IBAN CR93015100010026096671 (dólares). CORBANA no reconocerá ningún tipo de interés por las garantías a su favor.

- 9.2 La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega, instalación, configuración y capacitación de los equipos; a su vez, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de entrega e instalación total.
- 9.3 La devolución de dicha garantía de cumplimiento se hará en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de su vencimiento.
- 9.4 Si existiera atraso en la entrega de los equipos adjudicados y este atraso no fuera justificado y aceptado satisfactoriamente ante CORBANA, el contratista deberá pagar a CORBANA por concepto de multa, un 0.1% (cero punto uno por ciento) del valor total de los equipos adjudicados, por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción de CORBANA.



10. RECLAMOS CONTRA CORBANA

- 10.1 No se atenderán reclamos ni se compensará en forma alguna los precios pactados durante o una vez recibidos los equipos, ya que el hecho de presentar la oferta implica plena aceptación de todas las cláusulas, condiciones, instrucciones y especificaciones de esta contratación.
- 10.2 Cualquier reclamo contra CORBANA relacionado con esta contratación por diferencias en la forma de ejecución, deberá ser presentado 2 (dos) días naturales posteriores a que el oferente adjudicado conozca o deba conocer la causa que les dio origen. Pasado este término, se entenderá que el oferente adjudicado no tiene ninguna reclamación contra CORBANA.

11. RENUNCIA A INTERESES

11.1 CORBANA no tendrá obligación de pagar intereses y el oferente adjudicado, por consiguiente, desiste del derecho de recuperarlos con respecto a dineros que CORBANA es obligado a retener por razones de juicios, órdenes, decretos, procesos judiciales y depósitos de garantía o cumplimiento.

12. MULTAS

- 12.1. La empresa que no cumpla con el plazo de entrega de la totalidad de las líneas adjudicadas, según lo indicado en la oferta, faculta a CORBANA para imponer una multa equivalente al 2% del monto total adjudicado por día hábil, hasta un plazo de 5 días hábiles.
- 12.2. Posterior al plazo mencionado anteriormente, se readjudicará la o las líneas afectadas al segundo mejor oferente.
- 12.3. En caso de aplicar multa, quedará un antecedente por incumplimiento en nuestro registro de proveedores.



CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CONSUMO ENERGETICO

El participante deberá suministrar la información del Consumo Eléctrico de cada Equipo y debe adjuntar las Etiquetas Ecológicas de los equipos.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTAR

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION
		MEDIDA	
2.1	4	UND	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU, MOUSE Y
			TECLADO)

2.1.1 Especificaciones para Computadora Completa (tomar características como base en equipo Dell OptiPlex Micro (Plus 7020).

2.1.1.1 Procesador INTEL

- Procesador Intel® Core™ i5-14500 vPro (24 MB / 14 Cores / 20T / hasta 5 Ghz, catorceava (14th) generación.
- Memoria cache de 24 MB.

2.1.1.2 Memoria

■ RAM de 16 GB DDR5, en dos módulos máximo. Expandible hasta 32 GB.

2.1.1.3 Video

- Tarjeta de video integrada
- Soporte para resolución de 1920 x 1080 píxeles como mínimo.

2.1.1.4 Teclado y mouse.



- Teclado en español (de la misma marca del CPU) que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde".
- Mouse óptico (de la misma marca del CPU), con dos botones y tecnología "Faster Wheel Scrolling" incorporada.
- Ambos dispositivos de tecnología inalámbricos
- Tomar características como base del modelo Dell Pro-Wireless Keyboard and Mouse - KM5221W Black

2.1.1.5 Almacenamiento

M.2 2230 512GB PCle NVMe Class 35 Solid State.

2.1.1.6 Puertos

- Disponer de cuatro (4) puertos deben ser USB 3.2.
- Disponer de cuatro (3) DisplayPort 1.4a (HBR2)
- Disponer USB 3.2 Gen 2x2 Type-C port

2.1.1.7 Sonido

- Conector Jack de audio universal.
- Conectores para micrófono y auriculares ("line in", "line out")
- Parlantes integrados.

2.1.1.8 Comunicaciones

- Puerto Ethernet RJ45 (1 GB).
- Tarjeta de red inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless card, internal antenna
- Con soporte de "Wake on Lan" y PXE

2.1.1.9 Chasis

Tomar características como base del modelo Optiplex Micro Plus with 65W
 CPU L5.5 FSJ local build.

2.1.1.10 Software



- Sistema Operativo Windows 11 Professional (English, Francés, Español)
 64 bits
- Que incluya Drivers y software de diagnóstico del fabricante

2.1.1.11 Garantía/Soporte

- 3 años de garantía con servicio en el sitio/casa luego de diagnóstico remoto.
- Disponibilidad de repuestos por un período de 5 años (aunque éste ya no cuente con garantía).
- Proporcionar un número para el reporte de casos relacionados con problemas de hardware o dudas/consultas.
- Que la garantía cubra defectos en materiales de los productos incluyendo los periféricos que vienen incluidos con el equipo. Si llegara a existir necesidad de reemplazar piezas o la misma máquina, este intercambio o reparación se llevará a cabo en el mejor tiempo posible por parte del Proveedor (indicar tiempos de respuesta) y mediante un agente de soporte técnico autorizado en sitio.

2.1.1.12 Energía

- Fuente de alimentación interna con potencia máxima de 130 W de energía.
- Diseño energéticamente eficiente (EnergyStar)

2.1.1.13 Otras características

- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet.
- Tecnología Vtx (virtualización).



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION
		MEDIDA	
2.2	27	UND	COMPUTADORA PORTATIL

2.2.1 Especificaciones para Computadora Portátil (tomar como referencia equipo Dell Latitude 5450 XCTO Bas 13th GEN).

2.2.1.1 Procesador INTEL

- Intel® Core™ Ultra 5 135U, vPro® (12 cores, up to 4.4 GHz Turbo), Treceava (13th) generación, hasta 4.4 Ghz.
- Memoria cache de 12 MB.

2.2.1.2 Chipset y Memoria

- RAM de 16 GB, tecnología DDR5 o superior.
- Velocidad del bus de memoria mínima de 5600 MHz.

2.2.1.3 Video y pantalla

- Tarjeta de video integrada.
- Pantalla Panel Plano tipo LCD.
- Resolución óptima 1920 x 1080 píxeles.
- De 14" FHD "Touch" (táctil), anti-glare (antireflejo).
- Cámara web con switch de privacidad, mínimo de HD 720p, integrada al chasis de la pantalla.

2.2.1.4 Teclado y mouse

- Teclado retroiluminado (backlit) en español (de la misma marca del CPU) que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde".
- Mouse táctil, tipo "touchpad".

2.2.1.5 Almacenamiento

Disco duro de estado sólido tipo M.2 PCI NVMe de 512 GB, Class 35.



2.2.1.6 Puertos

- Disponer de dos (2) puertos USB 3.2 mínimo.
- Disponer de dos (2) puertos Thunderbolt 4.0.
- Disponer de un (1) puerto "HDMI" 2.1.
- Lector de tarjeta inteligente (SmartCard Reader) en el chasis del equipo (Palmrest).

2.2.1.7 Sonido

- Audio digital integrado.
- Con parlante y micrófono integrado.
- Conector de audio universal (para micrófono y auriculares).

2.2.1.8 Comunicaciones

- Tarjeta de red Ethernet integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps.
- Con soporte de "Wake on Lan" y PXE.
- Módulo Wireless Wi-Fi 6E (6 si 6E no está disponible) AX211, 2x2, 802.11ax.
- Módulo Bluetooth integrado versión 5.3.

2.2.1.9 Voltaje v batería

- Voltaje soportado 100 a 240 VAC
- Batería primaria de Ion de Polímero de Litio mínimo 3 celdas recargables y 54 Whr.
- Tiempo máximo de carga (al 100%) de 2.5 horas.
- Duración de la batería de al menos 8 horas.
- Con tecnología de carga rápida o Express Charge.

2.2.1.10 Seguridad

Ranura para cable de seguridad o de bloqueo.

2.2.1.11 Peso

■ Máximo total de 1.40 kg (3.09 lb).



2.2.1.12 Software

- Sistema Operativo Windows 11 Professional (inglés, francés, español) 64 bits.
- Que incluya Drivers y software de diagnóstico del fabricante.

2.2.1.13 Garantía

- 3 años de ProSupport Plus, Servicio en el sitio al siguiente día laborable.
- Disponibilidad de repuestos por un período de 5 años (aunque éste ya no cuente con garantía).
- Proporcionar un número para el reporte de casos relacionados con problemas de hardware o dudas/consultas.
 - Que la garantía cubra defectos en materiales de los productos. Si llegara a existir necesidad de reemplazar piezas o la misma máquina, este intercambio o reparación se llevará a cabo en el mejor tiempo posible por parte del Proveedor (indicar tiempos de respuesta) y mediante un agente de soporte técnico autorizado en sitio.
- Con protección contra accidentes como mínimo por 3 años (reparación o reemplazo de partes o totalidad del equipo) que hayan sufrido daños involuntarios y que no sean cubiertos por la garantía normal que cubre el equipo. Por ejemplo, daños como:
 - Derrame de líquido sobre o dentro de una unidad
 - Caídas y otras colisiones
 - Sobrecarga eléctrica
 - o Daño o rotura de la pantalla de LCD debido a una caída.

2.2.1.14 Adaptador Multipuerto

- Adaptador multipuerto por medio del puerto "USB Tipo C / Thunderbolt 4".
- El adaptador debe ser capaz de cargar la portátil por medio del puerto C, utilizando el adaptador de 65 watts incluido en la portátil.
- Puertos: 1 DisplayPort, 1 HDMI, 2 x USB 3.2, 1 x USB tipo C, 1 Ethernet Gigabit RJ45.



Tomar características como referencia: Dell 6-in-1 USB-C Multiport Adapter
 - DA305.

2.2.1.15 Otras características

- Incluir maletín tomar como referencia el modelo Dell EcoLoop Pro Slim Briefcase 15.
- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION
		MEDIDA	
2.3	1	UND	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL

2.2.2 Especificaciones para Computadora Portátil (tomar como referencia equipo Dell Mobile Precision Workstation 7780 CTO).

2.2.2.1 Procesador INTEL

- Intel Core i9-13950HX, 36MB Cache, 32 Threads, 24 Cores (8P 16E) up to 5.5GHz, vPro
- Memoria caché 36 MB.

2.2.2.2 Chipset y Memoria

■ Memory 32GB, 1x32GB 5600MT/s CAMM, non-ECC.

2.2.2.3 Video y pantalla

- Tarjeta de video externa, NVIDIA RTX 3500 Ada.
- Memoria de video 12 GB DDR6.



- 17.3" FHD 1920x1080 WVA, 60Hz, anti-glare, non touch, 99% DCI-P3, 500 nits.
- Cámara web con switch de privacidad, Full HD, integrada al chasis de la pantalla.

2.2.2.4 Teclado y mouse

- Teclado retroiluminado (backlit) en español (de la misma marca del CPU) que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde", que incluya el teclado numérico, 100-key.
- Mouse táctil, tipo "touchpad".

2.2.2.5 Almacenamiento

Disco 1TB M.2 PCIe NVMe Gen 4 2280 SSD

2.2.2.6 Puertos

- Disponer de dos (2) puertos USB 3.2 mínimo.
- Disponer de dos (2) puertos thunderbolt.
- Disponer de un (1) slot MicroSD.
- Disponer de un (1) puerto "HDMI".
- Lector de tarjeta inteligente (SmartCard Reader) en el chasis del equipo (Palmrest).

2.2.2.7 Sonido

- Audio digital integrado.
- Con parlante y micrófono integrado.
- Conector de audio universal (para micrófono y auriculares).

2.2.2.8 Comunicaciones

- Tarjeta de red Ethernet integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps.
- Tarjeta inalámbrica, Intel AX211 Wi-Fi 6/6E (up to 6GHz where available) 2x2 with Bluetooth Wireless

2.2.2.9 Voltaje v batería



- Voltaje soportado 100 a 240 VAC
- Batería primaria de Ion de Polímero de Litio 6 celdas recargables y 93 Whr.
- Tiempo máximo de carga (al 100%) de 2.5 horas.
- Duración de la batería de al menos 8 horas.
- Con tecnología de carga rápida o Express Charge.

2.2.2.10 Seguridad

Ranura para cable de seguridad o de bloqueo.

2.2.2.11 Peso

■ Máximo total de 3.05 kg (6.73 lb).

2.2.2.12 Software

- Windows 11 Pro, English, Spanish, French, Brazilian Portuguese Intel
- Que incluya Drivers y software de diagnóstico del fabricante.

2.2.2.13 Garantía

- 3 años de ProSupport Plus, Servicio en el sitio al siguiente día laborable.
- Disponibilidad de repuestos por un período de 5 años (aunque éste ya no cuente con garantía).
- Proporcionar un número para el reporte de casos relacionados con problemas de hardware o dudas/consultas.
 - Que la garantía cubra defectos en materiales de los productos. Si llegara a existir necesidad de reemplazar piezas o la misma máquina, este intercambio o reparación se llevará a cabo en el mejor tiempo posible por parte del Proveedor (indicar tiempos de respuesta) y mediante un agente de soporte técnico autorizado en sitio.
- Con protección contra accidentes como mínimo por 3 años (reparación o reemplazo de partes o totalidad del equipo) que hayan sufrido daños involuntarios y que no sean cubiertos por la garantía normal que cubre el equipo. Por ejemplo, daños como:
 - o Derrame de líquido sobre o dentro de una unidad
 - o Caídas y otras colisiones



- Sobrecarga eléctrica
- o Daño o rotura de la pantalla de LCD debido a una caída.

2.2.2.14 Docking Station

- Replicador de puertos por medio del puerto "dual" USB Tipo C.
- El docking Station debe ser capaz de cargar la portátil por medio del puerto
 C, sin necesidad de adaptadores de corriente adicionales.
- Puertos: 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI, 2 x USB 3.1, 1 x USB 3.1 tipo C, 1 Ethernet Gigabit RJ45, 1 x USB-C Multifunction DisplayPort.
- Tomar características como referencia: Dell Business Dock WD19DCS con adaptador de 210Watts.

2.2.2.15 Otras características

- Incluir maletín tomar como referencia el modelo Dell 14-16 EcoLoop Backpack.
- BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita del "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el período de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet.



FORMULARIO N°1 CUADRO DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN ABIERTO Nº MIXTO-PGBS-PCA-0001-2025 "COMPRA DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y COMPUTADORAS COMPLETAS (CPU, TECLADO Y MOUSE)

PARA CORBANA Y FEPI"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	IVA	SUB TOTAL
1	COMPUTADORA COMPLETA (CPU, TECLADO Y MOUSE)				
2	COMPUTADORA PORTÁTIL				
3	COMPUTADORA PORTÁTIL ESPECIAL				
			MONTO	O TOTAL IVI	

MONTO COTIZADO EN LETRAS	S:
NOMBRE OFERENTE:	
NOMBRE REPRESENTANTE LE	GAL:
La vigencia de esta oferta es de: _	días naturales, a partir de la fecha de apertura de ofertas.
Firma del Participante o Represe	entante legal:
(La autenticación no será requerida	cuando el documento se suscriba mediante firma digital)
Autenticación de firmas: Doy fe o presencia.	de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi
Lugar:	Fecha://



FORMULARIO N°2

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

		,de	del 2024
Señores			
Corporación Bananera Nacional S	5.A.		
Estimados señores:			
Por este medio brindo la informa	ción de resumen en mi condició	n de oferente:	
Nombre o razón social del oferen	te:		
Cédula física o jurídica del oferen	te:	<u></u>	
Tel:	Fax:	Dirección Postal:	
Correo electrónico para notificaci	iones:		
Provincia:	_ Cantón:	Distrito:	
Dirección (domicilio exacto):			
Nombre del apoderado:			
Cédula de identidad del apoderad	do:		
Cargo que ocupa en la empresa:			
Firma del participante o Representante legal: (La autenticación no será requerida d	cuando el documento se suscriba me	ediante firma digital)	
Autenticación de firmas: Doy fe d presencia. Lugar:	•	•	ada en mi
Licenciado(a):	Carné:		



A N E X O N°1 CRITERIOS PARA COMPRA

COMPRAS AMBIENTALES Y SOCIALES			
VALOR TOTAL 10%			
1. <u>AMBIENTALES</u>	SÍ	NO	
1.1 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión. Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas del producto comparadas con el estándar, documento o evidencia que lo demuestre.			
1.2 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión del estándar Energy Star. Para los computadores de escritorio, la contaminación acústica (ruido) de los equipos no supera los 40 db(A)³, en modo reposo, ni los 45 db(A)³ cuando acceden a una unidad de disco duro. Para computadoras portátiles, 35 db(A)³ y 40 db(A)³. Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas, documento o evidencia que lo demuestre. (3. De conformidad con la ISO 9296 y medido según ISO 7779 o su equivalente).			
1.3 Para computadoras de escritorio y portátiles, están diseñadas de manera que la memoria es fácilmente accesible y puede ser sustituida. Para computadoras de escritorio adicionalmente las unidades de CD y DVD son fácilmente sustituibles. Adjuntar: Manual de mantenimiento, reparación, documento o evidencia que lo demuestre.			
1.4 El equipo no contiene éteres difenil polibromados (PBDE). Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.			
1.5 El equipo no contiene PVC. Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.			
1.6 Para monitores de pantalla plana (LCD), están libres de mercurio (Hg). Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.			





1.7 El fabricante o vendedor cuenta con talleres autorizados en el país para brindar servicios de reemplazo de partes, soporte, mantenimiento y con disposición ambiental para los residuos. Adjuntar: Lista de talleres, contactos, teléfonos y planes de gestión de residuos de estos, documento o evidencia que lo demuestre.	
1.8 El vendedor o distribuidor está integrado en una unidad de cumplimiento. Adjuntar: Certificación del ministerio de salud, documento o evidencia que lo demuestre.	
1.9 El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil para darle adecuado tratamiento en su disposición final, así como accesorios de menor vida útil y con posibilidad de ser contaminantes (ej. Baterías de las computadoras portátiles). Adjuntar: Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación, documento o evidencia que lo demuestre.	
1.10 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. Adjuntar: Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.	
1.11 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. Adjuntar: Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.	
VALOR OBTENIDO DE 8%	
2. <u>SOCIALES</u>	
2.1 El vendedor está al día con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF). Adjuntar: Declaración jurada, certificado de la DESAF, documento o evidencia que lo demuestre.	
2.2 El vendedor cumple con el pago de al menos el salario mínimo a sus colaboradores. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.	
2.3 El vendedor está libre de trabajo infantil y en el caso de contratar adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras" (Ley 8922). Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.	



2.4 El vendedor cuenta con la Póliza de Riesgo Laboral al día y esta incluye a todos sus empleados. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.	
2.5 En empresas de más de 10 trabajadores se cuenta con una comisión de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.	
2.6 En empresas de más de 50 trabajadores se cuenta con una oficina o departamento de salud ocupacional que tiene actualizado un diagnóstico de condiciones de riesgo y un plan de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.	
VALOR OBTENIDO DE 2%	
VALOR TOTAL OBTENIDO	